



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 2740 ✓/1

CERRO NAVIA, 05 DIC 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el
 petionario en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1799, de 24 de
 Noviembre del 2016; las Resoluciones Exentas N°s 1613281832/16, 1613281827/16 y
 1613281822 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto
 Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805,
 de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695,
 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de giro de la patente
 comercial Rol N° 203.158, a nombre del señor **COMERCIAL MARCOS ULISES AEDO
 FUENTES E.I.R.L.**, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio comercial en **TENIENTE CRUZ
 N° 1468**, de giro "Almacén de Comestibles" al giro de "**COMERCIALIZADORA DE
 ALMACEN COMESTIBLES, ARTICULOS DE ASEO Y PRODUCTOS CONGELADOS**",
 (COD. S.I.I. 512290).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEDLP/CO/ul.
DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.